



Ref.: CP 7/16

ACUERDOS adoptados por el Plenario del Consejo Municipal en la sesión extraordinaria y urgente de 5 de mayo de 2016.

C) Parte decisoria-ejecutiva

b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. (3-010/2016) RESOLVER las alegaciones presentadas y APROBAR definitivamente la modificación de crédito de la prórroga del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barcelona del ejercicio 2015 para el ejercicio 2016, consistente en créditos extraordinarios por importe de 109.800.388,15 euros y suplementos de crédito por importe de 165.671.421,84 euros, financiados ambos con remanente de tesorería para gastos generales, correspondiente a la liquidación del Presupuesto 2015 (153.161.763,29 euros) y con capítulo 9 de ingresos (122.310.046,70 euros) y transferencias de crédito por importe de 96.181.184,29 euros, de conformidad con la distribución de aplicaciones presupuestarias que consta en el expediente, referencias contables 16020490, 16020590, 16020690, 16020790, 16020890 y 16050390; APROBAR la modificación de las bases de ejecución 28.^a, Contratos menores, 40.^a, Procedimiento negociado, y 44.^a, Fondo de contingencia, del Presupuesto prorrogado 2015 para el ejercicio 2016, según anexo que consta en el expediente, y AUTORIZAR a los presidentes de los organismos autónomos municipales a utilizar como fondo de financiación para el pago de los gastos de personal correspondientes a la ejecución de la sentencia del 1 % el remanente de tesorería para gastos generales de cada organismo, siempre que haya disponibilidad presupuestaria, lo que minorará la cuantía de 153.161.763,29 euros mencionada anteriormente, y PUBLICAR este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

2. (F-1603) APROBAR el Plan económico y financiero consolidado 2016-2017 del Ayuntamiento de Barcelona (exp. F-1603) que se anexa, en virtud de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; y su envío a los órganos competentes de la tutela financiera del Ayuntamiento de Barcelona para su aprobación.

El secretario general,

Jordi Cases i Pallarès